

Provincia de Palencia

Municipio: Palencia.
Localidad: Palencia.
Denominación: «Corazón de María».
Domicilio: Avenida de Valladolid, sin número.
Titular: Congregación Religiosa Corazón de María.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de cuatro unidades (2.ª etapa) con capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Valladolid, sin número.

Municipio: Santibáñez de la Peña.
Localidad: Santibáñez de la Peña.
Denominación: «Madre del Divino Pastor».
Domicilio: Calle Valdavia, 22.
Titular: Congregación de HH. Capuchinas.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de tres unidades (2.ª etapa) con capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Valdavia, 22.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tortosa.
Localidad: Tortosa.
Denominación: «Seminario Menor de la Asunción».
Domicilio: Calle Orleans, sin número.
Titular: Diócesis de Tortosa.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de tres unidades (2.ª etapa) con capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Orleans, sin número.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Lequeitio.
Localidad: Lequeitio.
Denominación: «Seminario de Padres Mercedarios».
Domicilio: Avenida de Pascual Abaroa, 1.
Titular: Congregación de Religiosos Mercedarios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de cuatro unidades (2.ª etapa) con capacidad para 160 puestos escolares constituido por un edificio situado en la avenida Pascual Abaroa, 1.

Municipio: Zalla.
Localidad: Sollano.
Denominación: «San Pablo».
Domicilio: Avenida Lanzagorta, sin número.
Titular: Pía Sociedad de San Pablo.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de cinco unidades (2.ª etapa) con capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Lanzagorta, sin número. Se autoriza un Centro residencia para 180 plazas.

Provincia de Zamora

Municipio: Coreses.
Localidad: Coreses.
Denominación: «Seminario del Verbo Divino».
Domicilio: Carretera de la Estación.
Titular: Congregación de Religiosos Misioneros del Verbo Divino.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de tres unidades con capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de la estación. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Seminario del Verbo Divino» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Tarazona.
Localidad: Tarazona.
Denominación: «Seminario Menor de la Inmaculada».
Domicilio: Avenida Teresa Cajal, sin número.
Titular: Diócesis.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de seis unidades (2.ª etapa) con capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Teresa Cajal, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro. Se autoriza un Centro Residencial para 300 plazas.

10239 *ORDEN de 18 de marzo de 1975 por la que se declara apta a doña Elena Arts Roca para que le pueda ser expedido el título de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición.*

Ilmo. Sr.: Convocados por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de febrero de 1971) cursos para la formación de educadores especializados en deficiencias de audición y de lenguaje, en cuya disposición se preveía el otorgamiento a los cursillistas que superaran las fa-

ses teórica y práctica del título de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición; teniendo en cuenta que doña Elena Arts Roca fué seleccionada para tomar parte en dichos cursos, y que por no haber llegado a tiempo, por causas ajenas a la voluntad de la cursillista, la documentación que acreditaba su suficiencia en las pruebas teórico-prácticas, no pudo ser incluida en la Orden ministerial de 11 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1974), declaratoria de la aptitud de los asistentes al referido curso de Técnicas de Lenguaje y Audición.

Comprobado que la suma de las dos fases da una puntuación superior a la mínima establecida para poder ser declarado apto,

Este Ministerio tiene a bien declarar apta a doña Elena Arts Roca por haber superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico establecidos en la Orden ministerial de convocatoria antes citada, reconociéndosele el derecho a que, previos los oportunos pagos, se le expida por el Ministerio de Educación y Ciencia el título de Profesor especializado en Técnicas de Lenguaje y Audición, a los efectos legales que determina la vigente Ley General de Educación y Ordenes ministeriales ya citadas de 30 de noviembre de 1970 y 11 de diciembre de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

10240 *ORDEN de 18 de marzo de 1975 por la que se declara apta a doña María Mercedes González Ruiz para que le pueda ser expedido el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica.*

Ilmo. Sr.: Convocados por Orden ministerial de 28 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio siguiente) cursos de Formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, a los que concurrió doña María Mercedes González Ruiz.

Teniendo en cuenta que, una vez realizado el período teórico, fué autorizada doña María Mercedes González Ruiz para realizar las prácticas con posterioridad a la fecha fijada para los restantes cursillistas, motivo por el cual no pudo ser incluida en la Orden ministerial de 20 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre siguiente) en la que se declaraba a éstos aptos.

Considerando, por otra parte, que la citada señorita alcanzó una media de 27 puntos, muy superior a la de 10 fijada como mínima.

Este Ministerio tiene a bien declarar apta a doña María Mercedes González Ruiz, a la que se le reconoce el derecho para que, previos los oportunos pagos y presentación de la documentación necesaria en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «María Díaz Jiménez», de Madrid, le pueda ser expedido el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, con los efectos legales que determina la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

10241 *ORDEN de 20 de marzo de 1975 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se citan.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Denominación: «Santísimo Sacramento».
Domicilio: Calle Gran Capitán, 53.
Titular: Congregación de Religiosas Adoratrices.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Capitán, 53.

Provincia de Badajoz

Municipio: Almendralejo.
Localidad: Almendralejo.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Comandante Castejón, sin número.
Titular: Cooperativa Cultural Santa Ana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de doce unidades con capacidad para 430 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Comandante Castejón, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario Santa Ana del que dependía dicho Centro.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Amor de Dios».
Domicilio: Teide, sin número.
Titular: RR. Amor de Dios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Teide, sin número. Se extingue la Sección Filial número 7 del Instituto Nacional de Enseñanza Media Infanta Isabel de Aragón.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Cano-Santa Isabel».
Domicilio: Calle Cristóbal de Moura, 91.
Titular: Agrupación Pedagógica Cano-Santa Isabel.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Cristóbal de Moura, 91, Alhucemas, 2 (de San Adrián de Besós) y Goya, 3 (de San Adrián de Besós). Se aprueba la fusión de los Colegios «Cano» y «Santa Isabel».

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Pasaje Concepción, 4.
Titular: Congregación Religiosa Nuestra Señora de la Consolación.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pasaje Concepción, 4.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «San Gregorio».
Domicilio: Bellesguard, 48-50.
Titular: Jorge Gaki Herrera.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad

para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bellesguard, 48-50. Se aprueba el cambio de domicilio de las calles Ganduxer, 51 y Arimón, a la calle Bellesguard.

Municipio: Esparraguera.
Localidad: Esparraguera.
Denominación: «Estel».
Domicilio: San Ignacio, 17.
Titular: María Angeles Guitart Crusells.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Ignacio, 17.

Municipio: Hospitalet.
Localidad: Hospitalet.
Denominación: «Liceo Pedagógico».
Domicilio: General Yagüe, 2.
Titular: Rosario Ramia Figuerola.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Yagüe, 2.

Municipio: Manresa.
Localidad: Manresa.
Denominación: «Santa Rosa de Lima».
Domicilio: Bruch 55
Titular: Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Bruch, 55 y Valldaura, sin número.

Municipio: Rubí.
Localidad: Rubí.
Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».
Domicilio: Coello, 7.
Titular: Parroquia de San Pedro.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Coello, 7. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: San Juan Despí.
Localidad: San Juan Despí.
Denominación: «Gran Capitán».
Domicilio: José María Trias de Bes, 13, General Moscardó, 1, Enrique Granados, 14 y Travesía de la Luz, 5.
Titular: Francisco Bujalance Luque.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles José María Trias de Bes, 13, General Moscardó, 1, Enrique Granados, 14 y travesía de la Luz, 5. Se aprueba la fusión de los Colegios «Gran Capitán», «Myriam» y «Virgen de Fátima». Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «Gran Capitán».

Municipio: San Justo Desvern.
Localidad: San Justo Desvern.
Denominación: «Nuria».
Domicilio: Avenida José Antonio, 100.
Titular: Parroquia San Justo y Pastor.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida José Antonio, 100.

Municipio: San Vicente de Castellet.
Localidad: San Vicente de Castellet.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Doctor Trias, 76.
Titular: HH. Dominicas de la Anunciata.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Trias, 76. Se extingue el Colegio Libre Adoptado «Nuestra Señora del Rosario».

Provincia de Cádiz

Municipio: Arcos de la Frontera.
Localidad: Arcos de la Frontera.
Denominación: «Nuestra Señora de las Nieves».
Domicilio: General Franco, 53.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Franco, 53.

Provincia de Ceuta

Municipio: Tetuán.
Localidad: Tetuán.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Mohamed V, 41.

Titular: Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mohamed V, 41.

Municipio: Larache.

Localidad: Larache.

Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles».

Domicilio: Muley Abdellah, 150 (antes Duquesa de Guisa).

Titular: Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Muley Abdellah, 150.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «La Virgen Blanca».

Domicilio: La Palmera, sin número.

Titular: María Magdalena Molero Cabello.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles La Palmera, sin número y el Laurel.

Provincia de León

Municipio: Ponferrada.

Localidad: Ponferrada.

Denominación: «Minero Siderúrgica de Ponferrada».

Domicilio: Ponferrada.

Titular: «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en Ponferrada. Se extingue el Consejo Escolar Primario Minero Siderúrgica de Ponferrada del que dependía dicho Centro.

Provincia de Málaga

Municipio: Cártama.

Localidad: Estación de Cártama.

Denominación: «Corazón de María».

Domicilio: Barriada de los Remedios.

Titular: Congregación Religiosa Misioneras del Corazón de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la barriada de los Remedios. Se aprueba el cambio de domicilio de la Barriada de García-Agua a la Barriada de Los Remedios.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Alianza 68 (Colegio I)».

Domicilio: Umbría, 31.

Titular: Fundación Benéfico-Docente Alianza 68.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Umbría, 31. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Alianza 68» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Begoña».

Domicilio: Emilio Gastesi Fernández, 46.

Titular: Fundación Hogar del Empleado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Emilio Gastesi Fernández, 46. Se extingue el Consejo Escolar Primario Hogar del Empleado del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Jesús y María».

Domicilio: Hermanos García Noblejas, 68.

Titular: Congregación de Religiosas de Jesús y María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veintidós unidades con capacidad para 880 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Hermanos García Noblejas, 68 y María Lombillo, 5 y Hermanos García Noblejas, 17. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Religiosas de Jesús y María Provincia de Castilla», del que dependía dicho Centro. Se extingue la Sección Filial número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media López de Vega de Madrid.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «María Cristina».

Domicilio: Antillón, 6.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antillón, 6.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «María Reina».

Domicilio: Albaicín, 19, Poblado Agrícola de Orcasitas.

Titular: Congregación de Misioneras de María Reina.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Albaicín, 19, Poblado Agrícola de Orcasitas. Se extingue el Consejo Escolar Primario «María Reina» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora de Montserrat».

Domicilio: Trévez, sin número, Poblado Mínimo de Orcasitas.

Titular: Congregación de Hermanos Misioneros de Cristo.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Trévez, sin número, Poblado Mínimo de Orcasitas. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Nuestra Señora de Montserrat» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».

Domicilio: García Paredes, 41.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle García de Paredes, 41 (Nuevo edificio en construcción en la calle Villaamil, sin número).

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Nuestra Señora de la Paloma (Fundación Lara)».

Domicilio: Paloma, 21.

Titular: HH. de las Escuelas Cristianas (La Salle).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paloma, 21.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santa Cruz y San Vicente de Paúl».

Domicilio: Plaza de la Parroquia, 16 y Elvás, 2.

Titular: Congregación Religiosa Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la plaza de la Parroquia, 16 y Elvás, 2. Se aprueba la fusión de los Colegios «Santa Cruz» y «San Vicente de Paúl».

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Patrocinio de María».

Domicilio: Gaztambide, 12.

Titular: Congregación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gaztambide, 12.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Purísima Concepción».

Domicilio: Puebla, 20.

Titular: Hermandad del Refugio y Piedad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puebla, 20.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santa María Micaela».

Domicilio: Vía Carpetana, 105.

Titular: Congregación Religiosa Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Vía Carpetana, 105 y López Mezquíá, sin número.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Virgen del Pilar (Compañía de María)».

Domicilio: Melchor Fernández Almagro, 130.

Titular: Congregación Religiosa de la Compañía de María.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles M. Fernández Almagro, 130, Ponferrada, bloque 20-X, y plaza de Ribado, Torre 21. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Virgen del Pilar» de la provincia de Castilla del que dependía dicho Centro.

Municipio: Alcorcón.
Localidad: Alcorcón.
Denominación: «Cisneros».
Domicilio: Badajoz, 7 y 9.
Titular: Manuel Garrido Oveja.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de doce unidades con capacidad para 480 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Badajoz, 7 y 9, y Vizcaya, 26 (edificio de nueva adquisición).

Municipio: Coslada.
Localidad: Coslada.
Denominación: «Doctor Marañón».
Domicilio: Plaza del Doctor Marañón, 8 y 9.
Titular: Pedro Martín Burgos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Doctor Marañón, 8 y 9.

Municipio: Parla.
Localidad: Parla.
Denominación: «San José».
Domicilio: Dos Amigos, 3.
Titular: Emiliano Fernández Fernández y Vicente Martín Martín.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de once unidades con capacidad para 440 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Dos Amigos, 3, y San Roque, sin número.

Provincia de Murcia

Municipio: Cieza.
Localidad: Cieza.
Denominación: «Jaime Balmes».
Domicilio: Buen Suceso, 54, Obispo Mérida, 7, Alcázar de Toledo, 47 y avenida del Caudillo, 18.
Titular: Agrupación Jaime Balmes.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por cuatro edificios situados en las calles Buen Suceso, 54, Obispo Mérida, 7, Alcázar de Toledo, 47 y avenida del Caudillo, 18. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Juan Bautista», «Nuestra Señora del Pilar», «San José de Calasanz» y «Nuestra Señora del Carmen». Se aprueba el cambio de denominación de los citados colegios por el de «Jaime Balmes».

Provincia de Las Palmas

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas-Marzagán.
Denominación: «Nuestra Señora de las Nieves».
Domicilio: Carretera General a Marzagán, 147.
Titular: Juana del Toro Ramos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera General a Marzagán, 147.

Municipio: Las Palmas.
Localidad: Las Palmas.
Denominación: «Santa Rosa de Lima».
Domicilio: Triana, 68.
Titular: Irma Ramírez Medina.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Triana, 68.

Municipio: Telde.
Localidad: Telde.
Denominación: «Labor».
Domicilio: General Mola, 2.
Titular: Alejandro Dávila León (Sociedad Civil).
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 2.

Provincia de Tarragona

Municipio: Cambrils.
Localidad: Cambrils.
Denominación: «Vedruna».
Domicilio: Calle De las Cruces, 11.
Titular: HH. Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de

Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle De las Cruces, 11.

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Puigcerver».
Domicilio: Colonia Massó, 35.
Titular: Alberto Masdeu Tares.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Colonia Massó, 35.

Provincia de Valencia

Municipio: Turis.
Localidad: Turis.
Denominación: «San Francisco de Borja».
Domicilio: Falangita González.
Titular: Luis Pardo Iranzo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Falangita González.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Guecho.
Localidad: Aigorta.
Denominación: «San Nicolás».
Domicilio: Bidebarri, 8.
Titular: Cooperativa de Enseñanza San Nicolás.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de veinte unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por tres edificios situados en las calles Villamonte, sin número; Bidebarri, 8 y Gobela, 16-18. Se aprueba la fusión de los Colegios «San Nicolás» y «Gobelas». Se aprueba el cambio de denominación de ambos por el de «San Nicolás».

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Cristo Rey».
Domicilio: Barrio de San Gregorio, sin número.
Titular: PP. Escolapios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio de San Gregorio, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Social Calasancio» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Casablanca, sin número.
Titular: Encarnación Velázquez Jarabo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Casablanca, sin número.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Sansueña».
Domicilio: General Capaz, 3.
Titular: Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle General Capaz, 3.

10242

ORDEN de 20 de marzo de 1975 por la que se habilita para impartir la primera etapa de Educación General Básica a los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;